

Bases para la colocación de barras de hostelería en exterior, del 13 al 17 de septiembre de 2023 con motivo de las Fiestas Patronales de Galapagar

Con motivo de la próxima celebración de las fiestas patronales, la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Galapagar contempla la autorización extraordinaria de la colocación de barras por parte de los hosteleros del municipio que así lo soliciten, en el plazo de tiempo recogido en las presentes bases.

Base 1.- Participantes

Podrán participar los establecimientos hosteleros del municipio de Galapagar que estén interesados en acogerse a esta medida.

La participación y el cumplimiento de estas bases no excluye del cumplimiento de las diferentes Ordenanzas Municipales que les sean de aplicación, siendo una de ellas la Ordenanza que aprueba la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público total.

Base 2.- Fechas de celebración

El período de celebración será el comprendido desde el día 13 hasta el 17 de septiembre de 2023.

Base 3.- Obligaciones de los participantes para cumplir con las condiciones de seguridad, uso y funcionamiento

- a) Será **obligatorio** que el responsable del establecimiento disponga de un **seguro de responsabilidad civil** en vigor, que cubra las circunstancias que puedan llegar a darse en el entorno del local.

Se deberá aportar junto con el impreso de solicitud, una copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil que cubra esta ampliación de su ámbito de ejercicio de su actividad, así como el justificante del pago del mismo.

- b) Será **obligatorio** el pago de la tasa que corresponda en aplicación de la Ordenanza que aprueba la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público total. (Ver "Epígrafe 2.- Fiestas Populares y Ferias/ Productos alimenticios, bares, helados y puestos análogos).

- c) El escrito de inscripción será presentado a través del Registro Municipal del Ayuntamiento de Galapagar, o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.



NOMBRE: ALVAREZ GÓMEZ, MARÍA ELENA
PUESTO DE TRABAJO: CONCEJAL DELEGADO EMPLEO INFANCIA Y JUVENTUD
FECHA DE FIRMA: 04/08/2023
HASH DEL CERTIFICADO: B663713CBCTF01209968B000FC7415D9B070E283
Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2852D2ED1BA9D9742AC

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - <https://sede.galapagar.es>

Aquellos hosteleros que no hayan presentado su solicitud en tiempo y forma **no podrán instalar barra en el exterior.**

En caso de su instalación sin cumplir con esta obligación, serán obligados a retirarla sin perjuicio del posible expediente sancionador.

- d) Existe la posibilidad de uso del vaso reciclable bajo la denominación de “vaso verde”, siendo indispensable en todo caso, el cumplimiento de la normativa vigente en medio ambiente.
- e) **La música de ambiente será compatible con el respeto al bienestar de todos los vecinos** en todo momento, tanto de los que desean participar en las fiestas como de los que no, sin sobrepasar los límites de la contaminación acústica.
- f) Durante el desarrollo de los conciertos en la plaza de la Constitución, se recomienda que los locales que tengan música de ambiente en sus terrazas, lo hagan a un volumen que no interfiera ni moleste el desarrollo de los mismos.

La OMS ha establecido un umbral máximo nocturno de 55 dB para evitar el riesgo de contaminación acústica. Un volumen que supere ese umbral perturbaría el descanso de los vecinos, así como la buena convivencia entre los mismos.

Por ello, este será el máximo permitido a efectos de una posible sanción. Además, la música ambiente tendrá un límite horario máximo de las 03:00 horas de la madrugada, excepto las noches del viernes 15 y sábado 16, que podrá ser ampliado hasta las 04:00 horas, se tendrán en cuenta en todo momento las directrices y/o notificaciones de policía y guardia civil.

- g) Colocación de parrillas: en caso de que el establecimiento hostelero en cuestión, disponga de un servicio de cocina, este deberá mantenerse en el interior de los locales. No obstante, durante el periodo festivo se autorizará la colocación de parrillas ubicadas en zonas exteriores a dichos locales, siempre cumpliendo las normas relativas a salud pública.
- h) Las dimensiones de las barras podrán tener hasta un máximo de 5 m de largo y 1,5 m de ancho.

Base 4. Cesión de derechos de imagen y publicidad

El participante autoriza al Ayuntamiento de Galapagar la cesión de sus derechos de imagen en la promoción y publicidad de la actividad.

Base 5. Deber de cautela y protección



Gestión Documental: Exp: 14183/2023

CBND3506088



HASH DEL CERTIFICADO: B663713CBCTF01209968B000FC7415D9B070E283
FECHA DE FIRMA: 04/08/2023
PUESTO DE TRABAJO: CONCEJAL DELEGADO EMPLEO INFANCIA Y JUVENTUD
NOMBRE: ALVAREZ GÓMEZ, MARÍA ELENA
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - <https://sede.galapagar.es> - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2852D2ED1BA9D9742AC

- a) **Higiénico-sanitaria:** se deberán adoptar las medidas necesarias para la correcta conservación de los productos que se expedirán en la barra.
- b) **Seguridad:** en ningún caso, el Ayuntamiento se hará responsable de los posibles robos o deterioros que pudieran producirse en el transcurso de la presente actividad.
- c) **Horario autorizado:** el horario de funcionamiento de estas barras excepcionales coincidirá con el **horario de apertura autorizado** del correspondiente establecimiento, ampliado en dos horas conforme a lo establecido en la Orden de 21 de abril de 2022 del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior que así lo contempla en su artículo 4.5.

Base 6. Basuras y residuos

Las basuras y residuos que se generen en el transcurso de la actividad o prestación del servicio deberán ser retirados por cada participante y depositados en los contenedores habilitados al efecto.

El incumplimiento será considerado falta grave.

Base 7. Presentación de solicitudes

- **Plazo de admisión de solicitudes: hasta el viernes 25 de agosto.**
- Lugar de presentación: queda establecido en la base 3.b.
- Documentación a presentar:
 - Impreso de solicitud genérico debidamente cumplimentado, que se encuentra anexo a las presentes bases.
 - Breve memoria descriptiva y croquis con medidas, de la actividad a desarrollar (barra, y en su caso, parrilla, si el local dispone de servicio de cocina en su interior).
 - Licencia de actividad del comercio.
 - Copia del seguro de responsabilidad civil y el justificante de pago.
 - Autoliquidación de la tasa correspondiente a la ocupación del dominio público. Para la solicitud de la autoliquidación, se deberá remitir un correo electrónico gestión.tributaria@galapagar.es, junto con la solicitud según modelo facilitado por este Ayuntamiento.

Las solicitudes presentadas que estén incompletas serán excluidas. Asimismo, se instará la retirada de las barras instaladas en la vía pública sin haber presentado en tiempo y forma la correspondiente solicitud.





Gestión Documental: Exp: 14183/2023

Pza del Presidente Adolfo Suárez- 28260 Galapagar (Madrid)
Tel: 91 858 78 00 Fax: 91 858 08 07
web: <http://www.galapagar.es>

CBND3506088



NOMBRE: VALVAREZ GÓMEZ, MARÍA ELENA
PUESTO DE TRABAJO: CONCEJAL DELEGADO EMPLEO INFANCIA Y JUVENTUD
FECHA DE FIRMA: 04/08/2023
HASH DEL CERTIFICADO: B663713BC7F01209968B000FC7415D9B070E283
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - <https://sede.galapagar.es> - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2852D2ED1BA9D9742AC

ANEXO I

IMPRESO DE SOLICITUD DE BARRAS EN VÍA PÚBLICA
FIESTAS PATRONALES 2023

SOLICITANTE		
Tipo de documento:	Número de documento:	Nombre o Razón Social:
Primer apellido:	Segundo apellido:	

REPRESENTANTE		
Tipo de documento:	Número de documento:	Nombre o Razón Social:
Primer apellido:	Segundo apellido:	

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN						
Tipo de vía:	Nombre de vía:	Nº:	Escalera:	Planta:	Puerta:	CP:
Municipio:	Provincia:	Teléfono 1:		Teléfono 2:		
Correo electrónico:						

INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES
Elija el medio de notificación por el cual desee ser notificado (sólo para sujetos no obligados a recibir notificaciones telemáticas): <input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a de forma telemática. <input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a por correo certificado al domicilio antes indicado.

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO
Nombre o razón social:



Gestión Documental: Exp: 14183/2023

CBND3506088

Pza del Presidente Adolfo Suárez- 28260 Galapagar (Madrid)
Tel: 91 858 78 00 Fax: 91 858 08 07
web: <http://www.galapagar.es>



HASH DEL CERTIFICADO: B663713CB7F01209968B000FC7415D9B070E283
 FECHA DE FIRMA: 04/08/2023
 PUESTO DE TRABAJO: CONCEJAL DELEGADO EMPLEO INFANCIA Y JUVENTUD
 NOMBRE: VALVAREZ GÓMEZ, MARÍA ELENA
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - <https://sede.galapagar.es> - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2852D2ED1BA9D9742AC

Tipo de vía:	Nombre de vía:	Nº:	Escalera:	Planta:	Puerta:	CP:
Teléfono 1:	Teléfono 2:	Correo electrónico:				

SOLICITA

Fechas para las que solicita autorización

Marcar lo que corresponda:

- Instalación de barra exterior (indicar metros lineales de largo y ancho):
- Me acoto a la ampliación del horario de cierre, de un máximo de 2 horas durante las Fiestas Patronales
- Amenización musical (indicar día y horas)
- Venta de productos de alimentación, cumpliendo declaración responsable al efecto que se adjunta

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

RESPONSABLE DE LOS DATOS: Ayuntamiento de Galapagar.

BASE LEGAL DEL TRATAMIENTO: Ejercicio de competencias atribuidas al municipio por Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: Gestión de actividades desarrolladas desde la Concejalía de Comercio.

DESTINATARIOS: No está prevista su comunicación salvo las cesiones derivadas del cumplimiento de una obligación legal a favor de otras Administraciones o Autoridades Públicas.

DERECHOS DE LA PERSONA INTERESADA: Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento conforme se detalla en el apartado de protección de datos en protecciondedatos@galapagar.es

La firma del presente impreso supone una declaración responsable y el conocimiento y cumplimiento de los requisitos exigibles de la actividad.

En _____, a _____ de _____ de 2023

Firma del/la solicitante:



Gestión Documental: Exp: 14183/2023

CBND3506088



HASH DEL CERTIFICADO: B663713BC7F01209968B00FC7415D9B070E283
 FECHA DE FIRMA: 04/08/2023
 PUESTO DE TRABAJO: CONCEJAL DELEGADO EMPLEO INFANCIA Y JUVENTUD
 NOMBRE: ALVAREZ GÓMEZ, MARÍA ELENA
 Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - <https://sede.galapagar.es> - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2852D2ED1BA9D9742AC

AUTORIZACIÓN PARA USO DE IMAGEN

El Ayuntamiento de Galapagar solicita su consentimiento expreso y conformidad para la grabación de su imagen y/o sonido durante el desarrollo de la actividad organizada por el Ayuntamiento en la que usted se ha inscrito, así como su posterior publicación en la web <http://galapagar.es/> y en las redes sociales del Ayuntamiento, con la finalidad de dar información y/o publicidad a las actividades, ferias y eventos llevados a cabo por el Ayuntamiento en el municipio.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que pueda tener la grabación de su imagen, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro. Todo ello con la salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor del trabajador, su intimidad personal y familiar y su propia imagen, en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/82, de 5 de mayo.

La presente autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de la imagen, por lo que la autorización, salvo que posteriormente manifieste su oposición, se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

Usted puede oponerse libremente a que el Ayuntamiento de Galapagar utilice su imagen bajo las condiciones descritas anteriormente, sin que ello condicione cualquier otra relación que Usted tenga con el Ayuntamiento. Igualmente, puede revocar su consentimiento, dirigiéndose al Ayuntamiento de Galapagar a las direcciones indicadas a continuación.

INTERESADO		
Tipo de documento:	Número de documento:	Nombre o Razón Social:
Primer apellido:	Segundo apellido:	

AUTORIZACIÓN
Autorizo al Ayuntamiento de Galapagar conforme mi consentimiento expreso y conformidad para la grabación de mi imagen y/o sonido durante el desarrollo de la actividad organizada por el Ayuntamiento en la que me he inscrito y su posterior publicación en la web http://galapagar.es/ y en las redes sociales del Ayuntamiento, con la finalidad de dar información y/o publicidad a las actividades, ferias y eventos llevados a cabo por el Ayuntamiento en el municipio.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
RESPONSABLE DE LOS DATOS: Ayuntamiento de Galapagar. BASE LEGAL DEL TRATAMIENTO: Ejercicio de competencias atribuidas al municipio por Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: Información y/o publicidad a las actividades, ferias y eventos llevados a cabo por el Ayuntamiento de Galapagar en el municipio. DESTINATARIOS: No está prevista su comunicación salvo las cesiones derivadas del cumplimiento de una obligación legal a favor de otras Administraciones o Autoridades Públicas. DERECHOS DE LA PERSONA INTERESADA: Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento conforme se detalla en el apartado de protección de datos en www.galapagar.es

En _____, a _____ de _____ de 20____

Firma del/la compareciente:



Gestión Documental: Exp: 14183/2023

CBND3506088

Pza del Presidente Adolfo Suárez- 28260 Galapagar (Madrid)
Tel: 91 858 78 00 Fax: 91 858 08 07
web: <http://www.galapagar.es>



HASH DEL CERTIFICADO:
B663713CB7F01209968B00FC7415D9B070E283

FECHA DE FIRMA:
04/08/2023

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL DELEGADO EMPLEO INFANCIA Y JUVENTUD

NOMBRE:
ALVAREZ GÓMEZ, MARÍA ELENA

Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2852D2ED1BA9D9742AC
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - <https://sede.galapagar.es>

DECLARACIÓN RESPONSABLE

VENTA DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN EN: MERCADILLOS OCASIONALES, VENTA EN VIA PÚBLICA O VENTA EN CAMIONES TIENDA Y FERIAS

SOLICITANTE						
Tipo de documento:	Número de documento:	Nombre o Razón Social:				
Primer apellido:		Segundo apellido:				
REPRESENTANTE						
Tipo de documento:	Número de documento:	Nombre o Razón Social:				
Primer apellido:		Segundo apellido:				
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN						
Tipo de vía:	Nombre de vía:	Nº:	Escalera:	Planta:	Puerta:	CP:
Municipio:	Provincia:	Teléfono 1:		Teléfono 2:		
Correo electrónico:						
INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES						
Elija el medio de notificación por el cual desee ser notificado (sólo para sujetos no obligados a recibir notificaciones telemáticas):						
<input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a de forma telemática. <input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a por correo certificado al domicilio antes indicado.						
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO HOSTELERO						
Nombre o razón social						
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº:	Escalera:	Planta:	Puerta:	CP:
Teléfono 1:		Teléfono 2:		Correo electrónico:		

HASH DEL CERTIFICADO:
B663713CB7F01209968B000FC7415D9B070E283

FECHA DE FIRMA:
04/08/2023

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL DELEGADO EMPLEO INFANCIA Y JUVENTUD

NOMBRE:
Mª ALVAREZ GÓMEZ, MARÍA ELENA

Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2852D2ED1BA9D9742AC
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - <https://sede.galapagar.es>



Gestión Documental: Exp: 14183/2023

CBND3506088



DECLARACION

Declaro que voy a realizar la venta de los siguientes productos de alimentación en la barra instalada en la vía pública

En el periodo comprendido entre el día y el día de celebración de las fiestas patronales del año 2023
siendo el montaje de la barra el día y su desmontaje el día .



Gestión Documental: Exp: 14183/2023

Pza del Presidente Adolfo Suárez- 28260 Galapagar (Madrid)
Tel: 91 858 78 00 Fax: 91 858 08 07
web: <http://www.galapagar.es>

CBND3506088



NOMBRE: ALVAREZ GÓMEZ, MARÍA ELENA
PUESTO DE TRABAJO: CONCEJAL DELEGADO EMPLEO INFANCIA Y JUVENTUD
FECHA DE FIRMA: 04/08/2023
HASH DEL CERTIFICADO: B663713BC7F01209968B000FC7415D9B070E283
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - <https://sede.galapagar.es> - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2852D2ED1BA9D9742AC